

# ÍNDICE GENERAL

Prólogo  
Abreviaturas  
Normas estipuladas en las concordancias

## Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

Decreto Supremo N.º 055-99-EF

### TÍTULO I

#### DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

##### CAPÍTULO I

#### DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 1: Operaciones gravadas  
Artículo 2: Conceptos no gravados  
Artículo 3: Definiciones  
Artículo 4: Nacimiento de la obligación tributaria

##### CAPÍTULO II

#### DE LAS EXONERACIONES

Artículo 5: Operaciones exoneradas  
Artículo 6: Modificación de los apéndices I y II  
Artículo 7: Vigencia y renuncia a la exoneración  
Artículo 8: Carácter expreso de la exoneración

##### CAPÍTULO III

#### DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO

Artículo 9: Sujetos del impuesto  
Artículo 10: Responsables solidarios

##### CAPÍTULO IV

#### DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO

Artículo 11: Determinación del impuesto

##### CAPÍTULO V

#### DEL IMPUESTO BRUTO

Artículo 12: Impuesto bruto  
Artículo 13: Base imponible  
Artículo 14: Valor de venta del bien, retribución por servicios, valor de construcción o venta del bien inmueble  
Artículo 15: Base imponible en retiro de bienes, mutuo y entrega a título gratuito  
Artículo 16: Impuesto que grava retiro no es gasto ni costo  
Artículo 17: Tasa del Impuesto

##### CAPÍTULO VI

#### DEL CRÉDITO FISCAL

Artículo 18: Requisitos Sustanciales  
Artículo 19:  
Artículo 20: Impuesto que grava retiro no genera crédito fiscal  
Artículo 21: Servicios prestados por no domiciliados y servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos, telex y telegráficos  
Artículo 22: Reintegro del crédito fiscal  
Artículo 23: Operaciones gravadas y no gravadas  
Artículo 24: Fideicomiso de titulación, reorganización y liquidación de empresas  
Artículo 25: Crédito fiscal mayor al impuesto bruto

##### CAPÍTULO VII

#### DE LOS AJUSTES AL IMPUESTO BRUTO Y AL CRÉDITO FISCAL

Artículo 26: Deduciones del impuesto bruto  
Artículo 27: Deduciones del crédito fiscal  
Artículo 28: Ajustes por retiro de bienes

##### CAPÍTULO VIII

#### DE LA DECLARACIÓN Y DEL PAGO

Artículo 29: Declaración y pago  
Artículo 30: Forma y oportunidad de la declaración y pago del impuesto  
Artículo 31: Retenciones y percepciones  
Artículo 32: Liquidación del impuesto que afecta la importación de bienes y la utilización de servicios en el país

##### CAPÍTULO IX

#### DE LAS EXPORTACIONES

Artículo 33: Exportación de bienes y servicios  
Artículo 34: Saldo a favor del exportador  
Artículo 35: Aplicación del saldo a favor  
Artículo 36: Devolución en exceso de saldos a favor

##### CAPÍTULO X

#### DE LOS MEDIOS DE CONTROL, DE LOS REGISTROS Y LOS COMPROBANTES DE PAGO

Artículo 37: De los registros y otros medios de control  
Artículo 38: Comprobantes de pago  
Artículo 39: Características y requisitos de los comprobantes de pago  
Artículo 40: Servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, y servicios telefónicos, telex y telegráficos  
Artículo 41: Obligación de conservar comprobantes de pago  
Artículo 42: Valor no fehaciente o no determinado de las operaciones  
Artículo 43: Ventas, servicios y contratos de construcción omitidos  
Artículo 44: Comprobantes de pago emitidos por operaciones no reales

##### CAPÍTULO XI

#### DEL REINTEGRO TRIBUTARIO PARA LA REGIÓN SELVA

Artículo 45: Territorio comprendido en la Región  
Artículo 46: Requisitos para el beneficio  
Artículo 47: Garantías  
Artículo 48: Reintegro Tributario  
Artículo 49: Casos en los cuales no procede el Reintegro

### TÍTULO II

#### DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

##### CAPÍTULO I

#### DEL ÁMBITO DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 50: Operaciones gravadas  
Artículo 51: Concepto de venta  
Artículo 52: Nacimiento de la obligación tributaria

##### CAPÍTULO II

#### DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO

Artículo 53: Sujetos del impuesto  
Artículo 54: Definiciones

##### CAPÍTULO III

#### DE LA BASE IMPONIBLE Y DE LA TASA

Artículo 55: Sistemas de aplicación del impuesto  
Artículo 56: Conceptos comprendidos en la base imponible  
Artículo 57: Empresas vinculadas económicamente  
Artículo 58: Concepto de valor de venta  
Artículo 59: Sistema al valor y sistema al valor según precio de venta al público - determinación del impuesto  
Artículo 60: Sistema específico determinación del impuesto  
Artículo 61: Modificación de tasas y/o montos fijos  
Artículo 62: Casos especiales

##### CAPÍTULO IV

#### DE LOS MEDIOS DE CONTROL Y DEL PAGO

Artículo 63: Declaración y pago  
Artículo 64: Pago por productores o importadores de bienes afectos  
Artículo 65: Pago del impuesto en la importación

##### CAPÍTULO V

#### DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 66: Carácter expreso de la exoneración  
Artículo 67: Normas aplicables

### TÍTULO III

#### DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 68: Administración de los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo  
Artículo 69: El crédito fiscal no es gasto ni costo  
Artículo 70: De las misiones contenidas en los apéndices I, III y IV  
Artículo 71: Inafectación al impuesto de alcabala  
Artículo 72: Beneficios no aplicables  
Artículo 73: Inafectaciones, exoneraciones y demás beneficios tributarios vigentes relativos a los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo  
Artículo 75: Transferencia de créditos  
Artículo 76: Devolución del impuesto a favor de los turistas  
Artículo 77: Simulación de hechos para gozar de beneficios tributarios  
Artículo 78: Régimen de recuperación anticipada  
Artículo 79: Vigencia Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo Decreto Supremo N.º 29-94-EF

### TÍTULO I

#### DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

##### CAPÍTULO INORMAS GENERALES

Artículo 1

##### CAPÍTULO II

#### DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO Y DEL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 2  
Artículo 3

##### CAPÍTULO III

#### DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO

Artículo 4

##### CAPÍTULO IV

#### DEL IMPUESTO BRUTO Y LA BASE IMPONIBLE

Artículo 5

##### CAPÍTULO V

#### DEL CRÉDITO FISCAL

Artículo 6

##### CAPÍTULO VI

#### DE LOS AJUSTES AL IMPUESTO BRUTO Y AL CRÉDITO FISCAL

Artículo 7

##### CAPÍTULO VII

#### DE LA DECLARACIÓN Y DEL PAGO

Artículo 8

##### CAPÍTULO VIII

#### DE LAS EXPORTACIONES

##### SUBCAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9

##### SUBCAPÍTULO II

#### DEL BENEFICIO A LOS OPERADORES TURÍSTICOS QUE VENDAN PAQUETES TURÍSTICOS A SUJETOS NO DOMICILIADOS

Artículo 9-A: Definiciones |  
Artículo 9-B: Ámbito de Aplicación |  
Artículo 9-C: De los servicios comprendidos en el numeral 9 del artículo 33 del Decreto que conforman el paquete turístico  
Artículo 9-D: Del Saldo a favor  
Artículo 9-E: De los Comprobantes de Pago  
Artículo 9-F: De la Acreditación que los usuarios del paquete turístico son personas naturales no domiciliadas  
Artículo 9-G: De la falta de acreditación respecto a que los usuarios del paquete turístico son personas naturales no domiciliadas

##### CAPÍTULO IX

#### DE LOS MEDIOS DE CONTROL, DE LOS REGISTROS Y LOS COMPROBANTES DE PAGO

Artículo 10

##### CAPÍTULO X

#### DEL REINTEGRO TRIBUTARIO PARA LA REGIÓN SELVA

Artículo 11

##### CAPÍTULO XI

#### DE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A TURISTAS

Artículo 11-A: Definiciones  
Artículo 11-B: Objeto  
Artículo 11-C: Ámbito de Aplicación  
Artículo 11-D: Del Registro de Establecimientos Autorizados  
Artículo 11-E: De las Obligaciones de los Establecimientos Autorizados y Turistas  
Artículo 11-F: De la Constancia "TAX FREE"  
Artículo 11-G: Requisitos para que proceda la devolución del IGV al turista  
Artículo 11-H: De la solicitud de Devolución del IGV al turista  
Artículo 11-I: Realización de la Devolución de IGV al turista  
Artículo 11-J: De las Entidades Colaboradoras  
Artículo 11-K: De la devolución del reembolso del IGV

### TÍTULO II

#### DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

##### Capítulo I

#### DE LOS SUJETOS DEL IMPUESTO SELECTIVO

Artículo 12

##### CAPÍTULO II

#### DE LA BASE IMPONIBLE

Artículo 13: Accesoriadad

##### CAPÍTULO III

#### DEL PAGO

Artículo 14  
Artículo 15

### TÍTULO III

#### DE LAS DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Disposiciones finales y transitorias

##### NORMAS COMPLEMENTARIAS

#### I. Modificaciones de la Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC

1. Ley N.º 29215 (23-04-2008)  
Ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria respecto de la aplicación del crédito fiscal precisando y complementando la última modificación del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
2. Ley N.º 29646 (01-01-2011)  
Ley de fomento al comercio exterior de servicios
3. Ley N.º 29214 (23-04-2008)  
Ley que modifica el Artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 055-99-EF

#### II. Devolución del IGV en favor de misiones diplomáticas

1. Ley N.º 26632 (22-06-1996)  
Precisan casos en que procede la devolución del IGV y el Impuesto de Promoción Municipal abonados por las misiones diplomáticas y consulares, organismos y organizaciones internacionales acreditados en el país
2. Decreto Legislativo N.º 783 (31-12-1993)  
Aprueba norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros
3. Decreto Legislativo N.º 1519 (30-12-2021)  
Decreto Legislativo que prorroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas
4. Decreto Supremo N.º 36-94-EF (10-04-1994)  
Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable
5. Decreto Supremo N.º 37-94-EF (11-04-1994)  
Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos abonados por Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares, Organizaciones y Organismos Internacionales acreditados en el país
6. Decreto Supremo N.º 172-97-EF (17-12-1997)  
Precisan aplicación de beneficio otorgado mediante la Ley N.º 26632, sobre casos de devolución de los tributos IGV e IPM

7. Decreto Supremo N.º 047-2001-EF (20-03-2001)  
Modifican artículo de decreto que reglamentó aplicación de beneficio tributario de devolución de impuestos abonados por Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y otros acreditados en el país
  8. Decreto Supremo N.º 105-2004-EF (27-07-2004)  
Actualizan definición de Gobierno Peruano y Entidades Estatales para la correcta aplicación de beneficio a que se refiere el D.S. N.º 36-94-EF
- ### III. EMPRESAS UBICADAS EN REGIÓN SELVA
1. Ley N.º 27255 (01-05-2000)  
Ley que restablece el reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas a los comerciantes de la Región de la Selva
  2. Ley N.º 27392 (30-12-2000)  
Ley que establece la aplicación del Impuesto General a las Ventas a las importaciones destinadas a la Amazonía y sobre el Reintegro Tributario según la Ley N.º 27255
  3. Ley N.º 27897 (30-12-2002)  
Ley que proroga el plazo de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N.º 27037 y la vigencia del artículo 48 del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
  4. Ley N.º 28575 (06-07-2005)  
Ley de inversión y desarrollo de la región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios
  5. Decreto Supremo N.º 154-2005-EF (23-11-2005)  
Reglamentan la Ley de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y Eliminación de Exoneraciones e Incentivos Tributarios - Ley N.º 28575
  6. Ley N.º 28809 (22-07-2006)  
Ley complementaria a la Ley N.º 28575 de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios
  7. Ley N.º 28813 (22-07-2006)  
Ley que precisa literales a) y b) del artículo 46 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por Decreto Supremo N.º 055-99-EF y sus modificatorias
  8. Ley N.º 29661 (08-02-2011)  
Ley que suspende la aplicación del Título III del Decreto Legislativo N.º 978, Decreto Legislativo que establece la entrega a los Gobiernos Regionales o Locales de la Región Selva y de la Amazonía, para inversión gasto social, del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no ha beneficiado a la población
  9. Decreto Supremo N.º 033-93-EF(12-03-1993)  
Precisan que las empresas Industriales domiciliadas en la Región de la Selva y que cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 44 del D.L. N.º 25748, están exoneradas del IGV en determinadas actividades
  10. Decreto Supremo N.º 029-2000-EF (28-03-2000)  
Establecen disposiciones para que comerciantes de la Región de la Selva presenten solicitudes de devolución a la SUNAT por reintegro del IGV
  11. Decreto Supremo N.º 128-2004-EF (10-09-2004)  
Sustituyen Normas Reglamentarias del Reintegro Tributario para la Región Selva
  12. Resolución de Superintendencia N.º 224-2004-SUNAT (29-09-2004)  
Aprueban Normas Complementarias del Reintegro Tributario para la Región Selva
- ### IV. RÉGIMEN DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV
1. Ley N.º 26610 (16-05-1996)  
Precisan cobertura del régimen de recuperación anticipada del IGV a que se refiere el D. Leg. N.º 818
  2. Ley N.º 26911 (16-01-1998)  
Ley que amplía los alcances del Régimen de recuperación anticipada del IGV a las empresas que explotan recursos naturales
  3. Ley N.º 28876 (15-08-2006)  
Ley que amplía los alcances del Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas a las Empresas de Generación Hidroeléctrica
  4. Decreto Legislativo N.º 818 (23-04-1996)  
Precisan el inicio de operaciones productivas de empresas que suscriban contratos con el Estado para la exploración, desarrollo y/o explotación de recursos naturales
  5. Decreto Legislativo N.º 973 (10-03-2007)  
Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas
  6. Ley N.º 28754 (06-06-2006)  
Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada
  7. Decreto Supremo N.º 110-2007-EF (01-08-2007)  
Aprueban Reglamento de la Ley N.º 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada
  8. Decreto Supremo N.º 046-96-EF (13-04-1996)  
Establecen plazos, montos, cobertura de bienes y servicios, procedimientos y vigencia del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV creado por el D. Leg. N.º 775
  9. Decreto Supremo N.º 032-97-EF (13-04-1997)  
Incrementan sanción aplicable a contribuyentes que gocen indebidamente del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV
  10. Decreto Supremo N.º 084-98-EF (14-08-1998)  
Aprueban el nuevo Reglamento del D. Leg. N.º 818 que estableció normas aplicables a empresas que suscriban contratos con el Estado para exploración, desarrollo y/o explotación de recursos naturales
  11. Decreto Supremo N.º 084-2007-EF (29-06-2007)  
Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N.º 973 que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas
  12. Decreto Supremo N.º 162-2007-EF (20-10-2007)  
Decreto Supremo que señala la contabilización y efectos tributarios del IGV a contribuyente (50%) restante de las adquisiciones comunes a que se refiere el inciso a) del numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 973
  13. Decreto Supremo N.º 096-2011-EF (05-06-2011)  
Aprueban modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N.º 973, aprobado por Decreto Supremo N.º 084-2007-EF
  14. Resolución de Superintendencia N.º 142-2001-SUNAT (27-12-2001)  
Establecen procedimiento a seguir por contribuyentes que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial, para acreditar aco-gimio al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV
  15. Decreto Supremo N.º 110-2007-EF (01-08-2007)  
Aprueban Reglamento de la Ley N.º 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada
- ### V. IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
1. Decreto Supremo N.º 138-95-EF (06-10-1995)  
Dejan sin efecto la aplicación de los signos de control visible para los bienes gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo, con excepción de los cigarrillos
  2. Decreto Supremo N.º 055-96-EF (03-05-1996)  
Precisan empresas de generación y concesionarias de distribución de electricidad que estén incluidas dentro del beneficio de exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles
  3. Decreto Supremo N.º 095-96-EF (28-09-1996)  
Reglamento del Impuesto Selectivo al Consumo a los juegos de azar y apuestas
  4. Decreto Supremo N.º 211-2007-EF (23-12-2007)  
Establecen montos fijos del Impuesto Selectivo al Consumo considerando el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad de los combustibles de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 28694
  5. Decreto Supremo N.º 348-2013-EF (25-12-2013)  
Decreto Supremo que suspende la tabla de montos fijos del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los combustibles, considerando el criterio de proporcionalidad al grado de nocividad de los combustibles, aprobada por el Decreto Supremo N.º 211-2007-EF
  6. Resolución Ministerial N.º 026-2001-EF-1 (20-01-2001)  
Establecen disposiciones para la aplicación de factores de actualización monetaria de los montos fijos del Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo
  7. Resolución de Superintendencia N.º 059-99-SUNAT (14-05-1999)  
Precisan procedimiento para la declaración y pago del ISC correspondiente a bienes comprendidos en literales A y B del Nuevo Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC
- ### VI. INAFECTACIÓN DEL IGV
1. Ley N.º 27450 (19-05-2001)  
Ley que exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA
  2. Ley N.º 29774 (27-07-2011)  
Ley que complementa la normativa sobre la importación de los envíos de entrega rápida o equivalentes
  3. Decreto Supremo N.º 192-2020-EF (21-07-2020)  
Aprueban el Reglamento del régimen aduanero especial de envíos de entrega rápida y otras disposiciones
  4. Decreto Supremo N.º 168-94-EF (29-12-1994)  
Dictan normas sobre la inafectación del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los pasajes internacionales adquiridos por la Iglesia Católica
  5. Decreto Supremo N.º 129-95-EF (20-09-1995)  
Dictan normas referidas a la inafectación de impuestos a la importación de vehículos especiales y prótesis para el uso exclusivo de minusválidos
  6. Decreto Supremo N.º 135-95-EF (05-10-1995)  
Establecen que no está gravada con el IGV la transferencia de propiedad de hidrocarburos efectuada por PERUPETRO S.A. al amparo de los contratos de licencia
  7. Decreto Supremo N.º 069-96-EF (26-06-1996)  
Dictan normas reglamentarias sobre inafectación al pago de derechos arancelarios y cancelación del IGV que grava la importación de vehículos especiales y prótesis para el uso de minusválidos
  8. Decreto Supremo N.º 075-97-EF (15-06-1997)  
Aprueban requisitos y procedimientos a seguir para autorizar inafectación del IGV en favor de instituciones culturales
  9. Decreto Supremo N.º 076-97-EF (17-06-1997)  
Establecen requisitos y procedimientos a seguir para autorizar la inafectación del IGV en favor de instituciones deportivas
  10. Decreto Supremo N.º 096-2007-EF (12-07-2007)  
Aprueban Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones
  11. Directiva N.º 003-95-SUNAT (14-10-1995)  
Precisan los ingresos de las asociaciones sin fines de lucro que están afectas al Impuesto General a las Ventas
  12. Directiva N.º 004-95-SUNAT (15-10-1995)  
Precisan que no están afectos al IGV los ingresos que perciben las asociaciones sin fines de lucro por concepto de pago de cuotas mensuales de sus asociados
  13. Directiva N.º 001-98-SUNAT (30-01-1998)  
Precisan aplicación del IGV a pagos efectuados por asociados de entidad del IGV sin fines de lucro, no considerados dentro de alcances de Directiva N.º 004-95/SUNAT
  14. Directiva N.º 003-98-SUNAT (11-03-1998)  
Precisan vigencia del D.S. N.º 168-94-EF que reglamentó inafectación del IGV a pasajes internacionales de agentes pastorales de la Iglesia Católica
  15. Directiva N.º 003-99-SUNAT (10-03-1999)  
Precisan que el traslado de saldos de cuenta individual de capitalización de una AFP a una Compañía de Seguros no se encuentra gravado con el IGV
  16. Directiva N.º 004-99-SUNAT (04-05-1999)  
Disponen que los servicios gratuitos de publicidad, propaganda y similares que realicen las empresas periodísticas, de radiodifusión y editoras de revistas, no están afectas al IGV
- ### VII. EXONERACIÓN DE IGV
1. Ley N.º 26728 (31-12-1996)  
Precisan vigencia de exoneración a que se refiere el Artículo 1 del D. Leg. N.º 782
  2. Ley N.º 27450 (19-05-2001)  
Ley que exonera del Pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA
  3. Decreto Supremo N.º 054-98-EF (26-06-1998)  
Incluyen numeral en el Apéndice II de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, sobre bienes provenientes del exterior
  4. Decreto Supremo N.º 060-2003-EF (09-05-2003)  
Establecen medida extraordinaria que permite la suspensión temporal de la renuncia a la exoneración del IGV respecto a donaciones de leche cruda entera
  5. Resolución de Superintendencia N.º 103-2000-SUNAT (01-10-2000)  
Aprueban formulario para solicitudes de renuncia a la exoneración del Apéndice I del T-UGO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
  6. Directiva N.º 012-99-SUNAT (21-08-1999)  
Precisan que primera venta de inmuebles futuros está incluida dentro de los alcances del Literal B del Apéndice I del T-UGO de la Ley del IGV e ISC
  7. Directiva N.º 001-2000-SUNAT (26-02-2000)  
Aprueban directiva sobre aplicación y exoneración del IGV a intereses y comisiones por operaciones de crédito
- ### VIII ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
1. Decreto Supremo N.º 034-98-EF (09-04-1998)  
Dictan normas para el pago del IGV e IPM que gravan intereses y comisiones por operaciones de asociaciones que utilizan fondos provenientes de cooperación técnica o donaciones
  2. Resolución de Superintendencia N.º 022-98-SUNAT (11-02-1998)  
Aprueban normas sobre documentos que contribuyentes utilicen para atribución del crédito fiscal y/o del gasto costo para efecto tributario, conforme al D. Leg. N.º 821
  3. Directiva N.º 001-97-SUNAT(11-02-1997)  
Precisan sentido y alcance de normas de regularización referidas al uso del crédito fiscal y a la subsanación de la omisión del pago del IGV
  4. Directiva N.º 002-97-SUNAT (01-04-1997)  
Aprueban instrucciones sobre el crédito fiscal en el caso de las importaciones
- ### IX ACLARACIÓN SOBRE INGRESOS GRAVADOS POR IGV
1. Decreto Supremo N.º 009-98-EF (23-02-1998)  
Aclaran que están gravados con IGV, los intereses y comisiones percibidos por asociaciones que operen con fondos de instituciones bancarias, financieras y crediticias
  2. Resolución de Superintendencia N.º 078-2000-SUNAT (19-07-2000)  
Establecen disposiciones para declarar deudas tributarias generadas por concepto del IGV e Impuesto de Promoción Municipal, en casos a que se refiere la Segunda Disposición Transitoria y Final del D.S. N.º 064-2000-EF
- ### X IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, CONSULARES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
1. Ley N.º 26983 (25-10-1998)  
Ley sobre importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas, consulares, oficinas de los organismos internacionales y de funcionarios de las mismas
  2. Decreto Supremo N.º 112-98-EF (04-12-1998)  
Reglamentan la Ley N.º 26983 sobre importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas, consulares, oficinas de los organismos internacionales y funcionarios de las mismas
- ### XI EMPRESAS INDUSTRIALES EXONERADAS DEL IGV POR ESTAR UBICADA EN ZONA DE FRONTERA
1. Ley N.º 27062 (10-02-1999)  
Ley que establece los alcances de la exoneración del IGV a las Empresas Industriales en frontera
- ### XII. NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CREDITO
1. Resolución de Superintendencia N.º 012-92-EF-SUNAT (14-01-1992)  
Indican aquellas operaciones que conllevan a las modificaciones, según lo establecido en el Art. 39 del D.S. N.º 269-91-EF
- ### XIII. EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS-TESORO PÚBLICO
1. Ley N.º 28938 (19-12-2006)  
Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios para el pago del impuesto general a las ventas (IGV) que grave las obras de saneamiento, pavimentación de pistas y veredas, y electrificación que realicen las municipalidades distritales
  2. Decreto Supremo N.º 099-2007-EF (18-07-2007)  
Normas Reglamentarias para la adecuada aplicación de la Ley N.º 28938
  3. Ley N.º 29266 (05-10-2008)  
Ley que autoriza la emisión de documentos cancelatorios - tesoro público para el pago del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta generado por contrataciones del pliego Ministerio de Defensa
  4. Ley N.º 29285 (30-11-2008)  
Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios - tesoro público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos
  5. Decreto Supremo N.º 025-2009-EF (05-02-2009)  
Normas Reglamentarias de la Ley N.º 29285, Ley que establece la emisión de documentos cancelatorios - Tesoro Público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos
  6. Ley N.º 29721 (25-06-2011)  
Ley de promoción turística que amplía los beneficios de la Ley 29285 para el departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde y hacia el Aeropuerto Padre José Aldamiz, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios
  7. Decreto Supremo N.º 195-2011-EF (08-11-2011)  
Norma Reglamentaria para la adecuada aplicación de la Ley N.º 29721, Ley de Promoción Turística que amplía los beneficios de la Ley N.º 29285, para el departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde o hacia el aeropuerto Padre José Aldamiz, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios
  8. Decreto Legislativo N.º 911 (07-04-2001)  
Elimina el derecho a cancelar, con documentos valorados el IGV e ISC que gravan las adquisiciones de combustibles efectuadas por las Fuerzas Armadas y Policiales
- ### XIV. RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV
1. Resolución de Superintendencia N.º 037-2002-SUNAT (19-04-2002)  
Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención
  2. Ley N.º 28053 (08-08-2003)  
Ley que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
  3. Directiva N.º 003-2002-SUNAT(11-10-2002)  
Establecen disposiciones para la aplicación del Régimen de Retenciones del IGV a proveedores, cuando al momento del pago concorra la retención con la aplicación de medidas de embargo en forma de retención
- ### XV. RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DEL IGV
1. Ley N.º 29173 (23-12-2007)  
Régimen de percepciones del impuesto general a las ventas
  2. Resolución Ministerial N.º 431-2014-EF-15 (30-12-2014)  
Resolución Ministerial que establece los criterios y lineamientos a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley N.º 29173, que aprueba el Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas
  3. Decreto Supremo N.º 243-2013-EF (30-09-2013)  
Aprueban disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción del Impuesto General a las Ventas tratándose de la importación de bienes considerados mercancías sensibles al fraude
  4. Resolución de Superintendencia N.º 128-2002-SUNAT (17-09-2002)  
Régimen de percepciones del IGV aplicable a la adquisición de combustible y designación de agentes de percepción
  5. Resolución de Superintendencia N.º 203-2003-SUNAT (01-11-2003)  
Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la importación de bienes
  6. Resolución de Superintendencia N.º 220-2004-SUNAT (26-09-2004)  
Modifican régimen de percepciones del IGV aplicable a las operaciones de importación de bienes
  7. Resolución de Superintendencia N.º 058-2006-SUNAT (01-04-2006)  
Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la Venta de Bienes y Designación de Agentes de Percepción

- Resolución de Superintendencia N.º 277-2013-SUNAT(07-09-2013)

Modifican Resolución de Superintendencia N.º 058-2006-SUNAT a fin de flexibilizar la regla de inaplicación de sanciones en el Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes

#### **XVI. SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL-REGIMEN DE DETRACCIÓN DEL IGV**

- Decreto Supremo N.º 155-2004-EF(14-11-2004)  
Aprueban Texto Único Ordenado del D. Leg. N.º 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
- Resolución de Superintendencia N.º 000078-2022/SUNAT (01-05-2022)  
Suspenden la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central al traslado de azúcar
- Resolución de Superintendencia N.º 183-2004-SUNAT (15-08-2004)  
Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central al que se refiere el D. Leg. N.º 940
- Resolución de Superintendencia N.º 266-2004-SUNAT (04-11-2004)  
Aprueban diversas disposiciones aplicables a los sujetos del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado
- Resolución de Superintendencia N.º 073-2006-SUNAT (13-05-2006)  
Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el D. Leg. N.º 940 al transporte de bienes realizado por vía terrestre
- Resolución de Superintendencia N.º 057-2007-SUNAT (18-03-2007)  
Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Decreto Legislativo N.º 940 al transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Resolución de Superintendencia N.º 375-2013-SUNAT (28-12-2013)  
Establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el exorno

#### **XVII. DEVOLUCIÓN DEL IGV A LAS EMPRESAS MINERAS E HIDROCARBUROS**

- Ley N.º 27623 (08-01-2002)  
Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración
- Decreto Supremo N.º 082-2002-EF (16-05-2002)  
Aprueban Reglamento de la Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los Titulares de la Actividad Minera durante la Fase de Exploración
- Ley N.º 27624 (08-01-2002)  
Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos
- Decreto Supremo N.º 083-2002-EF (16-05-2002)  
Aprueban Reglamento de la Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos
- Decreto Supremo N.º 061-2004-EF (13-05-2004)  
Aprueban la Lista General de Bienes y Servicios sujetos a los beneficios contemplados en la Ley N.º 27624 y su Reglamento
- Resolución de Superintendencia N.º 256-2004-SUNAT (31-10-2004)  
Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV e IPM a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial sin contabilidad independiente
- Resolución de Superintendencia N.º 258-2004-SUNAT (31-10-2004)  
Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV, IPM e ISC a las empresas que realicen actividades de exploración de hidrocarburos que actúen bajo la forma de contratos de colaboración empresarial sin contabilidad independiente

- Resolución de Superintendencia N.º 259-2004-SUNAT (31-10-2004)  
Establecen procedimiento para la devolución definitiva del IGV, IPM e ISC a las empresas que realicen actividades de exploración de hidrocarburos no comprendidas en la Resolución de Superintendencia N.º 258-2004/SUNAT

#### **XVIII. DEVOLUCIÓN DEL IGV A LAS EMPRESAS PESQUERAS**

- Ley N.º 27608 (24-12-2001)  
Ley que establece medidas para promover la globalización de la pesquería del atún y el desarrollo de la Industria conservera y de congelado de esta especie
- Decreto Supremo N.º 002-2002-PE (06-04-2002)  
Aprueban Reglamento de la Ley que establece medidas para promover la globalización de la pesquería del atún y el desarrollo de la industria conservera y de congelado de esta especie

#### **XIX. DEVOLUCIÓN DEL ISC A TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS Y CARGA**

- Ley N.º 29518 (08-04-2010)  
Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga
- Decreto Supremo N.º 145-2010-EF (04-07-2010)  
Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga
- Ley N.º 30060 (05-07-2013)  
Ley que prorroga el beneficio de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo regulado por la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del Transporte Público Interprovincial de Pasajeros y de Carga
- Resolución de Superintendencia N.º 099-2015-SUNAT(14-04-2015)  
Aprueban disposiciones relativas al beneficio de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo dispuesto por la Ley N.º 29518, Ley que establece medidas para promover la formalización del transporte público interprovincial de pasajeros y de carga

#### **XX. EXTINCIÓN DEL IGV AL SERVICIO TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS**

- Decreto Supremo N.º 068-2014-EF (28-03-2014)  
Dictan Normas Reglamentarias para la aplicación de la Ley N.º 28713, Ley que dispone la extinción del Impuesto General a las Ventas al servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros

#### **XXI. EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

- Ley N.º 28462 (13-01-2005)  
Ley de fortalecimiento del servicio de transporte internacional de carga y/o pasajeros en los sectores marítimo y aéreo
- Decreto Supremo N.º 046-2005-EF (21-04-2005)  
Reglamentan la Ley N.º 28462 - Ley de Fortalecimiento del Servicio de Transporte Internacional de Carga y/o Pasajeros en los Sectores Marítimo y Aéreo
- Ley N.º 29198 (01-02-2008)  
Ley que regulariza la presentación de medios probatorios del valor de exportaciones
- Decreto Legislativo N.º 784 (31-12-1993)  
Precisan los términos para la obtención del Dictamen de Conformidad de contratos suscritos por empresas industriales
- Decreto Legislativo N.º 919 (06-06-2001)  
Modificación de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- Decreto Supremo N.º 058-97-EF (18-05-1997)  
Precisan como exportación de bienes la cesión de obras racionales audiovisuales y las que se expresen mediante proceso análogo a la cinematografía, a favor de personas no domiciliadas
- Decreto Supremo N.º 010-98-EF (24-02-1998)  
Precisan que la venta de bienes en establecimientos ubicados en zona internacional de aeropuertos, se considera exportación para efectos del IGV
- Decreto Supremo N.º 122-2001-EF (29-06-2001)  
Dictan normas para la aplicación de beneficios tributario a establecimientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados
- Decreto Supremo N.º 105-2002-EF (26-06-2002)  
Establecen características de la constancia de ejecución del swp a que se refiere el numeral 2 del Artículo 33 del TUO de la Ley del IGV e ISC, a fin de acreditar exportación por parte del productor minero
- Resolución de Superintendencia N.º 010-92-EF-SUNAT (14-01-1992)  
Precisan los datos que deben consignar los exportadores no tradicionales en la relación de facturas de adquisición de bienes y servicios y de las pólizas de importación en el cumplimiento del Art. 35 del D.S.N.º 269-91-EF
- Resolución de Superintendencia N.º 082-2001-SUNAT (20-07-2001)  
Dictan normas referidas al Registro Especial de Establecimientos de Hospedaje a que se refiere el Art. 3 del D.S. N.º 122-2001-EF
- Resolución de Superintendencia N.º 093-2002-SUNAT (25-07-2002)  
Normas para la implementación y control del beneficio establecido por el Decreto Legislativo N.º 919 a favor de establecimientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados
- Resolución de Superintendencia N.º 157-2005-SUNAT (17-08-2005)  
Establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de notas de crédito negociables
- Resolución de Superintendencia N.º 166-2009-SUNAT (06-08-2009)  
Regulan la presentación a través de SUNAT Virtual de la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio sin la presentación de garantía
- Resolución de Superintendencia N.º 103-2010-SUNAT (01-04-2010)  
Implementan mecanismo de seguridad para la presentación del Programa de Declaración de Beneficios (PDB)- Exportadores
- Resolución de Superintendencia N.º 088-2013-SUNAT (17-03-2013)  
Dictan normas referidas al Registro Especial de Operadores Turístico y a la Implementación del Beneficio establecido en el Decreto Legislativo N.º 1125 a favor de estos operadores

#### **XXII. RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS**

- Decreto Legislativo N.º 1053 (27-06-2008)  
Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas
- Decreto Supremo N.º 010-2009-EF (16-01-2009)  
Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1053, Ley General de Aduanas
- Decreto Supremo N.º 104-95-EF (23-06-1995)  
Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios
- Resolución Ministerial N.º 695-2010-EF-15 (30-12-2010)  
Dictan disposiciones para acogerse al Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios
- Resolución Ministerial N.º 195-95-EF (31-12-1995)  
Dictan disposiciones referidas al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios ad valorem

#### **XXIII. COMPROBANTES DE PAGO**

- Decreto Ley N.º 25632 (23-07-1992)  
Establecen la obligación de emitir comprobantes de pago en las transferencias de bienes, en propiedad o en uso, o en prestaciones de servicios de cualquier naturaleza
- Resolución de Superintendencia N.º 007-99-SUNAT (23-07-1992)  
Reglamento de Comprobantes de Pago
- Resolución de Superintendencia N.º 080-2004-SUNAT (02-04-2004)  
Dictan disposiciones excepcionales para la emisión de notas de crédito por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos
- Resolución de Superintendencia N.º 180-2004-SUNAT (04-08-2004)  
Aprueban normas sobre documentos emitidos por el operador y los demás participantes de entidades o contratos sin contabilidad independiente
- Resolución de Superintendencia N.º 245-2013-SUNAT (15-08-2013)  
Dictan disposiciones relativas a los requisitos mínimos que deben contener los Comprobantes de Pago
- Resolución de Superintendencia N.º 382-2014-SUNAT (30-12-2014)  
Establecen nuevos plazos para el uso de sistemas informáticos que emiten tickets y la presentación del Formulario N.º 845
- Resolución de Superintendencia N.º 191-2011-SUNAT (23-07-2011)  
Habilitan uso de comprobantes de pago y otros documentos en los que se hubiera consignado la tasa de los tributos que gravan la operación en forma impresa considerando una tasa del Impuesto General a las Ventas distinta a la vigente

#### **XXIV. SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO**

- Resolución de Superintendencia N.º 182-2008-SUNAT (14-10-2008)  
Resolución de Superintendencia que implementa la emisión electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos de manera electrónica
- Resolución de Superintendencia N.º 188-2010-SUNAT (17-06-2010)  
Resolución de Superintendencia que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la Factura y documentos vinculados a ésta
- Resolución de Superintendencia N.º 097-2012-SUNAT (29-04-2012)  
Crean el Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente
- Resolución de Superintendencia N.º 271-2013-SUNAT (05-09-2013)  
Resolución de Superintendencia que crea el Sistema de Emisión Electrónica de la Guía de Remisión Electrónica para Bienes Fiscalizados
- Resolución de Superintendencia N.º 374-2013-SUNAT (28-12-2013)  
Regulan la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las Resoluciones de Superintendencia N.º s. 182-2008-SUNAT y 097-2012-SUNAT y se designa al primer grupo de ellos

#### **XXV. FACTURA NEGOCIABLE**

- Ley N.º 29623 (07-12-2010)  
Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial
- Decreto Supremo N.º 208-2015-EF(26-07-2015)  
Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial

## SOBRE LA OBRA

La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (IGV e ISC) constituye un pilar fundamental para la comprensión de las responsabilidades tributarias, la evaluación de las operaciones ventas gravables y la identificación de los beneficios tributarios que correspondan aplicar.

La presente obra se encuentra estructurada siguiendo este mismo esquema:

- Numeración correspondiente al artículo de la Ley.
- Título que identifica el tema contenido en dicho artículo.
- Notas que indican si el texto del artículo ha sufrido modificaciones, ha sido sustituido o ha tenido incorporaciones mayores, precisando el dispositivo que realizó los cambios y la fecha de publicación en el diario oficial El Peruano.
- Concordancias con otros artículos de la Ley, lo que permite una mejor comprensión del texto.
- Concordancias con otras normas, como decretos legislativos, leyes especiales, decretos supremos, normas dictadas por SUNAT y otras normas reglamentarias y complementarias.
- Jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Fiscal.
- Consultas absueltas por la SUNAT, desarrollados mediante informes que dicha institución pública en su página web con cierta frecuencia.

Una de las novedades de la presente edición es que la mayoría de los artículos que constituyen la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo cuentan con un código QR. Esto permite que el lector pueda revisar el texto íntegro de la jurisprudencia que aparece como sumilla en los artículos.

## PUBLICACIÓN EN VENTA

### Nueva edición actualizada

Descarga las jurisprudencias a través del QR

Prólogo

Jorge Flores Gallegos

# Impuesto general a las ventas

Ley y Reglamento

Jurisprudencia vinculante, relevante y actual

Con historial de modificaciones en cada artículo de la Ley y el Reglamento

Sumillado • Concordado • Índice analítico • Flujogramas



PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

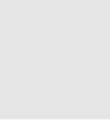
Acceso directo a la jurisprudencia en cada artículo



### CONTENIDO

- TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- Reglamento de la Ley Impuesto General a las Ventas
- Devolución del IGV en favor de misiones diplomáticas
- Empresas ubicadas en la región selva
- Régimen de recuperación anticipada del IGV
- Impuesto selectivo al consumo
- Inafectación del IGV
- Exoneración del IGV
- Asociaciones sin fines de lucro
- Aclaración sobre ingresos gravados por el IGV
- Importación de vehículos para uso de misiones diplomáticas y consulares de los organismos internacionales
- Empresas industriales exoneradas del IGV por estar ubicada en zona de frontera
- Notas de débito y notas de crédito
- Emisión de documentos cancelatorios - tesoro público
- Régimen de retención del IGV
- Régimen de percepción del IGV
- Sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central - Régimen de detracción del IGV
- Devolución del IGV a las empresas mineras e hidrocarburos
- Devolución del IGV a las empresas pesqueras
- Devolución del ISC al transporte público interprovincial de pasajeros y carga
- Extinción del IGV al servicio terrestre interprovincial de pasajeros
- Exportación de bienes y servicios
- Restitución de derechos arancelarios
- Comprobantes de pago
- Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago
- Factura negociable

“ UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA ”



### FICHA TÉCNICA

Edición : 2024  
Formato : 22 x 15.6 cm  
Encolado : hot melt  
Cosido : hilo vegetal  
Papel : bond 75 g  
Carátula : tapa dura lomo redondo  
N.º pág. : 1152